



# Por el rescate del Estado de **Bienestar** y nuevos Derechos



**Lucio Ernesto Palacios Cordero**  
**2º Informe de trabajo legislativo**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

## Índice

Presentación	1
1. Rescatar el Estado de Bienestar.	5
2. La pensión universal, conquista social histórica.	8
3. Derechos y garantías de las personas con discapacidad.	11
4. Sistema Nacional de Becas.	12
5. Acceso universal y gratuidad. Claves para entender la Reforma del sistema de salud.	13
6. Derecho a cuidar y ser cuidado.	14
7. Infancia con derechos plenos.	16
8. Hacia una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	19
9. Ley por el derecho a existir. La Fibromialgia.	22
10.Sociedad incluyente. Personas con discapacidad	23
11.Vida libre de violencia.	24
12. Ley de empleo juvenil.	24
13.Consumo responsable, aportes para una nueva normalidad.	25
14.A favor de la Igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.	26
A manera de conclusión	28

---

## Presentación

Quienes conformamos la LXIV legislatura, tenemos el alto honor de representar a millones de mexicanas y mexicanos. También, la enorme responsabilidad de impulsar cambios profundos, de legislar por quienes históricamente tuvieron negados sus derechos; las excluidas y excluidos de las oportunidades de progreso y vida digna.

Es un mandato ético el buscar, por todos los medios, que sea realidad la máxima de que nadie se quede atrás. También aquella que dice, que por el bien de todos, primero los pobres.

Hoy podemos decir con orgullo, que hemos cumplido con grandes objetivos superiores de la 4T, legislando por el Bienestar, y que en ello hemos puesto todo el empeño y entusiasmo.

Al igual que en el informe anterior, he buscado reflejar mi visión personal de un intenso trabajo colectivo. Me siento muy orgulloso de pertenecer a un grupo de legisladoras y legisladores que hemos fungido, en los hechos, como las y los constituyentes de la 4ª transformación; de una legislatura que ha concretado las reformas para el Bienestar más importantes de la época contemporánea, con las que México recupera las grandes aspiraciones e ideales de igualdad y justicia social, que fueron abandonados durante el régimen neoliberal.

En este texto, doy cuenta de aportaciones propias, en los trabajos de análisis, confección, discusiones y debates sobre las reformas sociales a las que se comprometió nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, resumo aquí el conjunto de mis propuestas legislativas, las cuáles, en mi humilde opinión, forman parte de la agenda social del país, que encara desafíos y una compleja realidad.

---

En esas propuestas, he buscado incidir en los retos que presenta la nueva normalidad; la necesidad de avanzar en la atención de grupos prioritarios y, desde luego, en un tema toral sin el cual no podría avanzarse en el camino de la igualdad y el bienestar; a saber, los derechos de las mujeres.

En todas las iniciativas presentadas, está implícito el ideal de que es posible una sociedad más libre y democrática, que garantice una existencia digna para todas y todos, lo que se debe traducir en un ejercicio pleno de todos los derechos en condiciones de igualdad, sin exclusiones ni discriminaciones; desde luego, una sociedad alejada del odio, la violencia y la miseria. Una sociedad más solidaria y sustentable.

De cara al 2021, es muy importante destacar los avances, las circunstancias y las dificultades, sobre todo, resaltar las profundas diferencias con el régimen anterior. En este proceso, se vuelve crucial recuperar la memoria histórica y tener un panorama claro del porvenir que se construye día a día.

Mención especial merece la situación actual, marcada por la pandemia del COVID-19, que puso de rodillas al mundo, paralizó las economías y exhibió, con toda crudeza, desigualdades, fragilidades y desprotecciones sociales, el abandono de las instituciones de salud, socavadas por la corrupción y el afán mercantilista y privatizador.

Hoy existe un nuevo marco legal e institucional para el Bienestar, que ha permitido a millones de familias contar con herramientas para enfrentar una circunstancia por demás complicada. Acelerando el paso, se ha ido rescatando y transformando el sistema público de salud, lo que le permite librar la batalla más difícil e importante de la historia moderna.

Hoy más que nunca, debemos rescatar en el horizonte, el umbral de los derechos y su ejercicio universal. Sin lugar a duda, nuestro país tiene la fortaleza para superar la pandemia, que es compleja y muy dolorosa. Saldremos de ella y seremos una sociedad mejor.

---

Finalmente, decidí abordar el Bienestar, como tema de este informe, porque siempre ha estado presente en mi proyecto de vida y porque en mi opinión es un asunto crucial, el más importante. También es una causa por la que he luchado siempre desde la izquierda.

---

## 1. Rescatar el Estado de Bienestar

El Bienestar está en el corazón nuestro movimiento y una bandera de lucha que ha engrandecido a nuestra nación. Recordemos que la tercera gran transformación de México, la revolución mexicana, enarboló grandes causas de justicia social, combatió un régimen que mantuvo en la explotación y la miseria a enormes franjas de la población. De esa lucha, surgió un Estado que se volvió ejemplo para el mundo en el reconocimiento de derechos sociales.

Existía una obligación de intervenir en la economía a favor de los sectores populares, redistribuir ingresos, velar por derechos laborales, resolver necesidades esenciales. Protegía frente a los riesgos de la vida, bajo un esquema de carácter público, social y solidario. Un talón de aquiles, es que muchas prestaciones sociales se hicieron depender del empleo formal.

Con las políticas neoliberales, se fueron diluyendo muchas de esas características. Como resultado, mercados voraces, desregulados, desigualdades cada vez más extremas.

Las recetas para abrirnos al mundo y la competencia, trajeron precariedad laboral y cada vez más bajos salarios. Los servicios sociales, naufragaron entre la privatización, el afán de lucro y la corrupción. Convirtieron la salud, la alimentación, la vivienda, y todo los demás en mercancía. Las pensiones en un gran negocio para los dueños de las afores, pero un ingreso insuficiente para vivir en el caso de los trabajadores.

Muchas políticas para mitigar el hambre y la pobreza, pero incapaces de aminorar desigualdades, generar inclusión, con educación y empleo. El deterioro del tejido social, la violencia y la inseguridad, tienen muchas explicaciones, entre ellas, el malestar social y los derechos incumplidos.

---

Nunca interesó a los neoliberales combatir la desigualdad regional. Nunca voltearon en serio al sur, ni se propusieron desarrollarlo. Eso sí, había gobernantes muy ricos, y un pueblo mayoritariamente pobre. Hubo voluntad para rescatar a los bancos, crecieron las deudas millonarias del país en el extranjero, pero no la economía. Lo social, siempre tenía que esperar.

El sistema de salud, abandonó la visión del derecho universal. Adoptó un criterio economicista, que ni resolvió la exclusión, ni la insuficiencia de hospitales y personal.

Por eso López Obrador siempre propuso rescatar el Estado de Bienestar, porque fueron décadas donde élites económicas y gobernantes voraces se dedicaron a desmantelarlo. Podemos decir que el rescate inició cuando él fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al mostrar que se podía establecer un gobierno humanista, responsable con la economía, austero, y ante todo comprometido con el Bienestar.

Fue un gobierno y un proyecto radicalmente diferente. La pensión de adultos mayores, fue la muestra de que era perfectamente posible resolver el talón de aquiles, al ser un programa universal, desligado de la situación laboral.

Un asunto de justicia para quienes trabajaron toda su vida y ayudaron a construir este país.

Podemos afirmar, que en los dos años de la cuarta transformación, el rescate va muy adelantado.

Acciones del Poder Ejecutivo:

- ✓ Se rescató la política salarial, que tenía décadas siendo ignorada. Un aumento considerable al salario mínimo.

- 
- ✓ El gobierno es austero y los ahorros se destinan al desarrollo y al bienestar.
  - ✓ Se promueve el empleo entre los jóvenes, como nunca.
  - ✓ Se construyen cien universidades, donde nunca habían existido.
  - ✓ Los programas prioritarios como el tren maya, la refinería de dos bocas en Tabasco, el transmicio, el programa sembrando vida, y otros, detonarán desarrollo en el sur y combaten la desigualdad regional.

Desde el Congreso de la Unión:

1er año de ejercicio.

- ✓ Cambia la Secretaría de Desarrollo Social por la Secretaría de Bienestar, con una vocación distinta.
- ✓ Coordinación de programas para el Desarrollo.
- ✓ Reforma del artículo 3º, en materia educativa.
- ✓ Banco de Bienestar.

2º año de ejercicio.

- ✓ Aprobamos la reforma del artículo 4º constitucional
  - La pensión para las personas adultas mayores es universal, esta establecida como un nuevo derecho, que ya es cumplido, casi en totalidad, en la práctica. Nunca un derecho social había contado con el presupuesto requerido antes de su reconocimiento.

- 
- Hay un sistema nacional de becas, como una de las garantías del derecho a la educación, para evitar que niñas y niños, adolescentes o jóvenes tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos.
  - Por primera vez, las personas con discapacidad tienen un apoyo económico y existe un reconocimiento y un deber del Estado.
  - El sistema de salud para el bienestar, atenderá, de manera gratuita, a todas las personas que no cuentan con seguridad social. Con ello, se logrará la universalidad del derecho.
- ✓ Las trabajadoras del hogar, tienen derechos reconocidos y la puerta abierta de la seguridad social.
  - ✓ Aprobamos la reforma de las pensiones, que implica, menos semanas de cotización para jubilarse y aumento del monto de la pensión mínima.

Aprobamos otros nuevos derechos, que serán nuevos pilares del Estado de Bienestar, y de los cuáles tuve el honor de ser uno de las y los promoventes:

- ✓ Derecho a la movilidad. Existirá por primera vez una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- ✓ Derecho al cuidado, a cuidar, y al tiempo propio.

## **2. La pensión universal, conquista social histórica**

En plena época de gobiernos y políticas neoliberales, Andrés Manuel López Obrador creó un programa inédito, de corte progresista, que puso en el centro de la agenda la dignidad de las personas mayores.

---

Con la pensión universal, demostró que era posible, con austeridad republicana y compromiso social, regresar al país la vocación por los derechos sociales universales. Una vocación que había sido reemplazada, por las políticas condicionadas, selectivas, que eran caldo de cultivo para el clientelismo.

Por eso es una verdadera conquista histórica, que le hace justicia millones de personas adultas mayores, que no tuvieron acceso a la seguridad social, y por tanto no pudieron jubilarse, o a quienes, teniendo una pensión, no pueden satisfacer sus necesidades esenciales.

Ese programa, era la víspera de un cambio radical en el régimen de bienestar en el país. Anunciaba el rescate del Estado de Bienestar.

Desde luego, que no fue fácil abrirle camino. No obstante, en 2018, la decisión del pueblo fue más que contundente. Una gran mayoría apoyó el programa de la cuarta transformación, por su compromiso social y esperanzador.

En la discusión de la reforma al artículo 4º constitucional, señalé en la tribuna que es para mí, un gran orgullo, acompañar a un presidente que cumple su palabra. En efecto, le cumple a las personas adultas mayores desde el inicio de su gobierno, y envió una iniciativa para que se reconociera como un nuevo derecho, que no puede enfrentar regresiones. Adelanta al país, porque en un futuro no tan lejano, un mayor porcentaje de población será adulta mayor.

Señalé también que, con el triunfo de la gente, en 2018, se eligió reconstruir una idea gloriosa de país, donde podamos, entre todas y todos acortar esas brechas de desigualdad tan vergonzosas que nos separan. Esa idea de que es perfectamente posible, vivir en una sociedad más igualitaria. Aquella, que, para caminar siempre hacia la justicia, asegura que nadie se quede atrás.

Estábamos colocando nuevas piezas extremadamente valiosas de un edificio, llamado Estado de Bienestar. Un edificio que había resistido, a pesar de la

---

corrupción, a pesar de que le robaron, todo lo que pudieron, la caja fuerte, las camas, las puertas y hasta las ventanas.

El Estado de Bienestar está siendo rescatado y tiene nuevos derechos, con ello retornó lo social y el objetivo de los derechos sociales universales.

Son millones de historias, de personas de carne y hueso, que habían sido abandonadas a su suerte por el país, al que tanto le sirvieron. Esta reforma, en el fondo, busca que no haya una sola mujer desamparada y sin ingresos en la vejez. Lo mismo en el caso de los hombres. Personas mayores que vivían en la miseria, hoy cuentan con un ingreso seguro.

Hablamos de un sentido profundo de la justicia. Mencioné en el discurso que es la misma dignidad de quienes viven en la montaña, en la sierra o en una colonia popular. Es igual la dignidad entre hombres y mujeres. Lo que cambia, es la circunstancia. Es la cruda realidad, donde unos lo tienen todo, y otros viven atados a la pobreza.

Algunas y algunos, pretendían reducir los alcances. Hablaban de que se trataba de legislar programas. Pero la verdad, es que se trata de la reforma más importante, que tendría llamarse, la del avance social irreversible.

No debe haber cabida ni lugar a retrocesos. Ya se sacrificaron generaciones enteras, muchas y muchos, que trabajaron y ayudaron a construir este país, se fueron en la miseria. Por ello, no queremos nunca se vuelva un tema de buena voluntad. Ahora, se trata derechos exigibles.

---

### **3. Derechos y garantías de las personas con Discapacidad**

La misma reforma del artículo 4º de la constitución, que reconoce el derecho a la pensión universal, significó varios avances históricos.

Es el caso del apoyo económico que el Estado se obliga a otorgar a las personas con discapacidad. Un grupo de población, abandonado en extremo, por la sociedad y por los regímenes del pasado. Entre las consideraciones de la propuesta del gobierno federal, señala que muchos de sus derechos no se cumplen porque más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran en pobreza en nuestro país.

Al igual que la pensión universal, representa una medida muy importante, en la construcción de una política de Estado.

Este apoyo económico, antes de ser llevado a la Constitución, ya se estaba implementando por el gobierno federal, como “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”

Queda pendiente establecer los términos en la Ley. Lo que señala la Constitución, es que en esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza. Es decir, aquellas y aquellos que en muchas ocasiones han sufrido una doble o triple discriminación.

Sin duda, queda mucho por hacer en esta causa de los Derechos de Incumplidos de las Personas con Discapacidad. Debemos eliminar las barreras de exclusión y discriminación. Por ello, propuso tres iniciativas a fin de seguir avanzando, las cuales comentaremos en páginas subsecuentes.

---

Que niñas, niños, adolescentes o jóvenes, permanezcan en el sistema educativo.

La reforma profunda en materia de Bienestar, que hemos venido comentando, expresada en el artículo 4º, incluyó el siguiente mandato “El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación”.

Hoy el gobierno de México, ha implementado más de diez millones de becas, distribuidas desde el nivel básico hasta el superior. En el nivel medio superior se alcanza prácticamente la universalidad, donde había mucha deserción. Nunca en la época contemporánea se había hecho un esfuerzo de esa magnitud, para promover la equidad e impedir que niñas, niños, adolescentes o jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos.

La educación pública, debe ser siempre accesible, de manera libre y gratuita, es concebida, en el Estado de Bienestar, como un derecho, no como una mercancía. Por eso esta reforma, complementa la reforma educativa realizada en el artículo 3º, que señala la importancia de combatir las desigualdades económicas, sociales y de género. La reforma que sepultó la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto.

Hoy está en marcha, a pesar de la pandemia, la transformación del sistema de educación nacional, con una perspectiva distinta. México se encamina hacia una sociedad diferente, más incluyente, libre e igualitaria, para ello, es crucial la educación.

---

#### **4. Acceso universal y gratuidad. Claves para entender la reforma del sistema de salud.**

Recordamos, en palabras de Andrés Manuel, que el Seguro Popular, ni era seguro, ni era popular.

Es muy sencilla la ecuación, en la etapa neoliberal, había que pagar, como quien va al mercado en busca de una mercancía, por tener acceso a la atención de ciertos padecimientos. Era una visión economicista y gerencial, que no resolvió problemas ni carencias graves, ni las esperas eternas, ni el desabasto.

Es falso que su buscara el ejercicio universal de un derecho, con la mera inscripción a un Seguro, que operaba bajo una racionalidad financiera, y cobraba a las ciudadanas y los ciudadanos. Un esquema, terminó siendo excluyente, y que perpetuaba las desigualdades en el acceso y la atención de la salud. Subsistía el mismo talón de Aquiles. Por un lado, ciudadanas y ciudadanos, con empleo formal, cuentan con una seguridad social que era abarcadora y protectora frente a los diferentes riesgos, aunque las instituciones no contaron con recursos suficientes para cumplir a cabalidad. Quienes laboraban en la economía informal, quedaban excluidos, a menos, que quisieran pagar.

Lo que sí, es que hubo grandes negocios, para funcionarios corruptos, en la compra de medicamentos, en la construcción de hospitales que se quedaron como elefantes blancos.

Con el nacimiento del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), se ofrece atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones para todas y todos. Es una reforma histórica, que rescata la visión del derecho a la salud y la universalidad. Se recupera el sentido público del sector salud, se detuvo el camino del desmantelamiento impulsado con propósito privatizador. La salud pública, no servirá nunca más para el lucro o el negocio de nadie, como señaló en su momento el titular del INSABI.

---

Hoy la pandemia del COVID ha puesto en la encrucijada a las instituciones públicas de salud. No obstante, existe un gobierno socialmente responsable, humanista, un ejército de médicas y médicos, de trabajadores de la salud, con ética, profesionalismo y mucho amor por su país y por el prójimo, quienes realizan una labor ejemplar y heroica. Tenemos una sociedad solidaria. Sin duda, que la pandemia ha golpeado con toda su crudeza, a nuestras familias. Tenemos carencias, que están siendo atendidas. Pasará esta pandemia, con un país de pie, que en memoria de las vidas humanas que se han perdido, debe hacer y revisar muchas cosas.

El sistema de salud, será muy robusto y fortalecido. Ahora, la Constitución y la ley definen un sistema de salud para el bienestar, que busca garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Hoy más que nunca, lo tenemos que lograr.

## **5. Derecho a cuidar y ser cuidado, nuevo pilar del Estado de Bienestar**

El 30 de abril de 2019, presenté con mis compañeras Wendy Briceño y Paola González, una primera iniciativa para reformar el artículo 4 constitucional, para reconocer el derecho a cuidar y ser cuidado. En el mismo sentido, presentamos otro proyecto el 7 de abril de 2020. Finalmente, el 17 de junio presente una propuesta de reforma al artículo 73 constitucional, propuesta que recogí del Parlamento Abierto llevado a cabo por la comisión de puntos constitucionales.

El 18 de noviembre de 2020, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma de los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Un paso histórico, que nos llena de orgullo. Dicha aprobación

---

mereció el reconocimiento de organismos internacionales como ONU-Mujeres.

Como expliqué en la tribuna, La reforma aprobada tiene dos vertientes, que son parte de un mismo eje, la dignidad humana.

- 1) Expresa como un claro mandato constitucional, el contenido de lo que hoy conocemos como la Ley 5 de junio. Reforma el párrafo noveno del artículo 4º, que comentaré más adelante.
  
- 2) Se reconoce el derecho a cuidar, a ser cuidado y al tiempo propio y la facultad del Congreso para expedir una ley general en materia del Sistema Nacional de Cuidados. Así, se reconoce, por primera vez en América Latina, este nuevo derecho social.

Todas las personas requerimos cuidados, en algún momento de la vida. Son las mujeres, a quienes injustamente, la sociedad y el Estado ha recargado el trabajo más pesado.

Con esta reforma no sólo se abre paso a un sistema nacional, que debe incidir en la igualdad de género, en el bienestar de niñas o niños, de personas con discapacidad, adultas mayores o en situación de enfermedad. Se busca dignificar a quien cuida y a quien es cuidado, reconocer que debe existir corresponsabilidad entre hombres y mujeres, pero, ante todo, exista una clara responsabilidad del Estado.

Señalé en tribuna, que esta reforma promueve que las labores de cuidado sean visibles, y los servicios públicos accesibles. Se reconozca como un asunto público, que atañe a todas y todos como sociedad. En todos los casos, considerando el más alto grado posible de autonomía, de desarrollo integral y sobre todo, se respete siempre la dignidad.

---

En otros países, como Uruguay, el sistema de cuidados permite que el Estado cuenta con políticas nacionales, capacita, supervisa, evalúa, garantiza derechos y condiciones dignas para quien cuida y quien es cuidado.

Es un avance crucial en la agenda de los derechos de las mujeres, y un sistema que será pilar fundamental del nuevo Estado de Bienestar que estamos construyendo en México.

## **6. Infancia con Derechos Plenos**

### **a) ABC Nunca Más**

El 5 de junio de 2009, tuvo lugar una de las más grandes tragedias que hayan ocurrido en nuestro país. 49 niñas y niños perdieron la vida en el incendio de la Guardería ABC. Decenas de niñas y niños quedaron con lesiones para toda la vida. Estos hechos, tienen muchas explicaciones; algunas de ellas, son la corrupción, el desdén por los derechos de niñas y niños, la visión mercantilista y el afán de lucro que permeaba todos los servicios sociales.

Posterior a este acontecimiento, un grupo padres y madres de las víctimas habían acudido al Senado de la República para exigir respuestas del Congreso ante tal acontecimiento.

Ellas y ellos, con su dolor a cuestas, emprendieron un camino de exigencia de Justicia, pero también, buscando se expidiera de manera urgente una Legislación, que pudiera servir para evitar futuras tragedias.

Así, surgió la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral, emanada de una lucha firme y digna de los madres y padres, con el apoyo y acompañamiento de organizaciones sociales. Una legislación de avanzada, que reconoce los derechos de niñas y niños como el eje y propósito final de los servicios de cuidado. También, obliga a que estos se brinden con seguridad y calidad, bajo estándares.

---

Reconozco el valor, la generosidad y el arrojo de madres y padres que han seguido alzando la voz, para que haya justicia y no impunidad. También, para que existan garantías de no repetición. Mi solidaridad siempre con ellas y ellos.

Este caso, debe representar un antes y un después en nuestro país.

Para honrar la memoria de las víctimas, y en apoyo a la lucha de padres y madres, presenté varias iniciativas. Una de ellas, la reforma constitucional para crear el Sistema Nacional de Cuidados, porque en mi opinión, los cuidados en la primera infancia deben ser tratados de un asunto de Estado.

Presenté también una iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional para reconocer el derecho a servicios de cuidado y desarrollo integral infantil, de trabajadoras y trabajadores, así como de sus hijas e hijos. Actualmente, se reconoce como derecho al servicio de guarderías solo para las mujeres trabajadoras. Con ello, desde la propia constitución, se ratifica un estereotipo basado en el género, dado que, a pesar de que las tareas de cuidado atañen por igual a hombres y mujeres, nuestra ley fundamental considera lo contrario. Además, el derecho al cuidado es un derecho que inicialmente debe reconocerse a niñas y niños. Asimismo, la palabra “guardería”, no debería de utilizarse, porque no atiende al enfoque de derechos de niñas y niños.

Se busca, dicho de otra forma, superar la visión tradicional de la cultura adulto-céntrica y al mismo tiempo, de la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.

En el mismo sentido, presenté una iniciativa que busca reformar la Ley del Seguro Social, a fin de corregir los mismos aspectos, además, para armonizar las disposiciones de dicha ley con los preceptos de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

---

Desde la comisión de puntos constitucionales, apoyé la iniciativa que presentó mi compañera Wendy Briceño, elaborada con Patricia Duarte y Francisco García, madre y padre de Andrés Alonso, que murió en el incendio de la guardería ABC. Dicha iniciativa, que reforma el párrafo noveno del artículo 4º, fue aprobada en conjunto con el sistema nacional de cuidados. Representa otro avance, que sirve también como homenaje a las víctimas, y para que su muerte no sea en vano.

En tribuna, señalé que, con esa reforma, se busca que en nuestras leyes no haya resquicios, que se cierre la puerta a las conductas corruptas, indolentes e insensibles, como las que dieron paso a la tragedia de la guardería ABC.

Yo resumiría, que deja muy claro el horizonte que debe guiar a nuestra sociedad y a nuestras políticas hacia la infancia: Son los derechos de las niñas y los niños, no el afán de lucro; que sea una función social, con presencia responsable del Estado.

#### b) Alimentación saludable, crucial en niñas y niños

Posterior al anuncio del Presidente de la República, donde se anuncia la campaña “vida saludable” que incluye acciones para informar y formar a la población en una nueva cultura de la alimentación, presenté una iniciativa que propone reconocer de manera explícita y contundente, el derecho que tienen las niñas y niños de México para acceder a una alimentación saludable.

Como sabemos, la pandemia del COVID-19 ha mostrado la trascendencia de contar con alimentación saludable, como condición para prevenir enfermedades y para construir una sociedad con salud, entendida como el estado completo de bienestar físico, mental y social de una persona, y no solo la ausencia de enfermedad, como ha señalado la OMS.

En la propuesta, señalé que la nueva política de bienestar del país, es un marco apropiado para edificar entre todos, una nueva realidad, una sociedad libre

---

de hambre y malnutrición, de sobrepeso y obesidad, que tanto daño nos están haciendo tanto daño.

En la motivación del proyecto, señalé que debemos aspirar a un país donde todas las personas cuenten con un sistema inmune capaz de enfrentar cualquier proceso infeccioso; por ello, es imprescindible priorizar a la infancia.

De acuerdo a la iniciativa, como consecuencia del abandono y el desdén a este tema en pasadas administraciones, existe una prevalencia de la diabetes mellitus, que es una de las primeras causas de muerte entre las mujeres y hombres desde hace dos décadas, como ha documentado el Instituto Nacional de Salud Pública.

Si bien es cierto, que diversos instrumentos reconocen el derecho a la alimentación de manera genérica, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no contempla en el listado de Derechos; por ello, se busca hacer más explícitas las obligaciones del Estado con la protección de la niñez.

Se propone incluir en los derechos de niñas, niños y adolescentes, una alimentación nutritiva, accesible, suficiente y con equidad. Incorporar un capítulo denominado "Derecho a una Alimentación Nutritiva, Accesible, Suficiente y con Equidad".

También, con la reforma, busco dar permanencia y continuidad a las medidas anunciadas por el gobierno federal en esta materia.

## **7. Hacia una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.**

El 5 de junio de 2019, presenté, en conjunto con mi compañero Diputado Javier Hidalgo, una iniciativa de reforma al artículo 4º constitucional para establecer el Derecho a la Movilidad y al artículo 73 para crear la facultad del

---

Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Buscamos impulsar en el país una cultura de movilidad segura, sustentable y sostenible. Bajo un enfoque de derechos humanos.

Todos los días, para casi cualquier actividad que decidan desarrollar, deseada o no, las personas deben desplazarse de un lugar a otro, así como a sus bienes y mercancías.

El derecho a la movilidad, valora a la sociedad en su conjunto y reconoce la necesidad de que existan planes, políticas, programas y elementos e infraestructura que permita transitar en entornos accesibles, libres de violencia y discriminación, es decir, donde respete y garantice hasta el nivel máximo posible la dignidad humana.

Dicho derecho debe estar garantizado, en igualdad de condiciones a toda la población, sin diferencias derivadas del poder adquisitivo, condición física o psíquica, género o edad o cualquier otra causa. Es un derecho equiparable a los ya consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el de la educación, vivienda, salud, salario digno, seguridad social y medio ambiente.

Es un fenómeno que merece una visión integral ya que guarda una estrecha relación entre el entorno determinado en el que viven las personas, las alternativas con las que cuentan para llevar a cabo sus desplazamientos, así como con la planeación de los asentamientos humanos y el desarrollo. La movilidad debe ser abordada también desde el punto de vista de su función en el combate de la desigualdad social y en la generación de inclusión y equidad social.

Al privilegiar un modelo de movilidad basado en el individualismo y en la preferencia jerárquica del vehículo automotor individual sobre alternativas

---

más sostenibles, como son el transporte público y el de tracción humana, se ha constituido como uno de los principales responsables del deterioro ambiental y humano que actualmente vive el país; manifestado principalmente en los más de 16 mil fallecimientos anuales relacionados con accidentes viales. De allí la enorme relevancia de una reforma por la que lucharon por años activistas, ciclistas, arquitectos, urbanistas, organizaciones civiles y expertos.

El Senado de la República aprobó primero las reformas al artículo 4 y 73 en materia de movilidad y seguridad vial. En la Cámara de Diputados, aprobamos la minuta recibida del Senado el 14 de octubre de 2020. Ha sido aprobada ya por la mayoría de las legislaturas estatales y en próximas fechas será publicada en el diario oficial de la Federación, con lo que se abre el camino para contar con una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en el país.

En mi intervención en tribuna, señalé que se trata de una reforma que con esta reforma, se apuntala un país con ciudades más sustentables, incluyentes, equitativas, una sociedad con hábitos de vida más saludable, con protección y seguridad vial.

Me dirigí a miles y miles de madres y padres de todo el país, quienes han sufrido la pérdida de una hija o un hijo, o de cualquier ser querido, en un accidente de tránsito, afirmando que al menos nuestra intención, con esta reforma, es corregir el rumbo, repensar las políticas, impedir que haya más muertes que puedan ser evitables.

En esta cuarta transformación, se apuesta por la vida, la conciencia colectiva, por nuevas formas de relación social y con el medio ambiente, por un desarrollo urbano distinto, más incluyente. Pensamos en el bienestar de hoy pero también el del mañana, que tendrá como pilar, una movilidad segura y sustentable.

---

## **8. Ley por el derecho a existir. Nuestra propuesta sobre la Fibromialgia.**

Millones de mujeres y hombres de nuestro país, padecen la fibromialgia, y con ella, se enfrentan al cansancio prolongado, dolor físico, la depresión, y muchas veces a la incompreensión en su trabajo y en la propia familia.

La o el paciente con fibromialgia puede pasar años con sus dolencias antes de que sea diagnosticado y muchos años más antes de ser tratado. En muchos casos, se acusa a las mujeres de fingirse enfermas, de querer llamar la atención, se les etiquete como holgazanas o perezosas e incluso se les diagnostique como pacientes con esquizofrenia – discapacidad psicosocial- u otras de corte mental y se les confine en hospitales y clínicas psiquiátricas.

Vivir con fibromialgia, al decir personas que sufren esta enfermedad, es frustrante y desgastante. Esta enfermedad llega a ser incapacitante no sólo para el ámbito laboral, sino también para realizar las actividades más básicas del hogar e incluso las relacionadas con el autocuidado, afectando el desarrollo personal, proyecto de vida, la autonomía económica, la vida social y la esfera familiar de quienes la padecen.

Un padecimiento discapacitante, reconocido, pero no atendido con toda la energía que amerita por el sistema público de salud en México. Muchas veces lejos de ser atendidas y atendidos, enfrentan invisibilidad, segregación, discriminación, estigmatización y violación a su derecho a la salud.

Es por ello, que acudí al llamado de Verónica Scutia, mujer valiosa, activista, fundadora de la organización civil Mi-Algia, que fue motor y guía para la presentación de nuestra iniciativa. Con ella, buscamos que, desde la Ley General de Salud, se mandate el reconocimiento de los Síndromes de Sensibilidad Central (SSC), entre los que se encuentra la fibromialgia, para que haya modelos estandarizados de atención dentro del Sistema Nacional de

---

Salud, a fin de que toda la población con estos padecimientos tenga una atención especializada, oportuna y de calidad.

Buscamos, con Verónica y otras mujeres valientes, que se reconozca la lucha de miles de mujeres, hombres y organizaciones durante años para lograr que los SSC sean abordados desde una perspectiva científica y con enfoque de género y perspectiva de derechos humanos. Algunos han denominado esta iniciativa como “Ley por el Derecho a Existir”.

## **9. Sociedad incluyente. Dignificar la vida de las personas con Discapacidad**

En México, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 elaborada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), viven 7.7 millones de personas con discapacidad.

Presenté una iniciativa que busca reformar el artículo 73 de la Constitución para abrir paso, a una Ley General de Accesibilidad Universal, una norma que haría posible eliminar barreras que prevalecen en educación, vivienda, trabajo, salud, cultura, deporte, los espacios públicos, y muchos ámbitos, que deben ser accesibles para todas y todos.

Como he señalado, es indispensable contar con una política de Estado, porque las personas con discapacidad y otros grupos de población, aún enfrenan condiciones de discriminación; ya hemos avanzado con la reforma del artículo 4º pero es insuficiente. Una ley general aseguraría la existencia de una política articulada, integral, y coordinada que hoy no existe en el país.

Con dicha reforma constitucional se facultaría al Congreso de la Unión para establecer la concurrencia entre órdenes de gobierno, la participación de los sectores social y privado, y la ciudadanía en general, en la política y estrategias nacionales en la materia.

---

Alcanzar la accesibilidad universal en el país, debe ser un objetivo prioritario, para que se avance en el Derecho a la No Discriminación, la igualdad sustantiva y muchos otros derechos humanos que para su acceso y ejercicio requieren condiciones óptimas de accesibilidad, tales como salud, educación inclusiva, trabajo digno, movilidad, acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, seguridad, al espacio público, entre otros.

Queda mucho por hacer en para todas aquellas barreras que se traducen en discriminación, derechos incumplidos y exclusión.

## **10. Vida libre de violencia**

La pandemia del COVID 19 exhibió graves problemáticas sociales, que son estructurales. Una de ellas, la violencia que permea en la comunidad, las familias y en la sociedad en su conjunto.

Para atender esta problemática, presenté tres iniciativas, con ellas, busqué aportar en la reflexión y en medidas que ayuden a garantizar el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, las mujeres y todas las personas adultas mayores.

## **11. Ley de Empleo Juvenil**

El modelo neoliberal, en su peor faceta, se tradujo en exclusión y discriminación para las y los jóvenes. El mercado laboral, les negó la posibilidad de tener una primera experiencia laboral; la falta de experiencia, sirvió como argumento de exclusión. Quienes lograron colocarse, lo hicieron en condiciones de precariedad y muchas veces en la informalidad laboral.

El proyecto alternativo de nación por el que optó la gran mayoría de la sociedad mexicana en el año 2018, tiene como una de sus propuestas más importantes, la atención de las y los jóvenes.

---

Se trata de un asunto de justicia, porque se busca reivindicar un sector desatendido históricamente, al que se la había regateado su participación plena en la vida económica, política y social de nuestro país, pero, sobre todo, al que se le han negado condiciones para el ejercicio de derechos.

Como he señalado, hoy se llevan a cabo programas que dan impulso inédito a la juventud, como no se había hecho en la historia moderna, tanto para acceder y permanecer en la educación, para permitir ingresar al mercado laboral o trabajar desde las comunidades rurales, pueblos indígenas.

En consonancia con ese proceso arrancado en la cuarta transformación presenté una iniciativa de Ley de Empleo Juvenil. Con ella, se busca reducir las desigualdades socioeconómicas, combatir la exclusión y la discriminación y establecer un marco jurídico que promueva el empleo juvenil, establecer condiciones laborales más favorables de contratación e impulsar el trabajo digno juvenil. Tomamos como base el Proyecto de Ley Marco de Empleo Juvenil, elaborado por la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La promoción del trabajo decente de las personas jóvenes, se puede dar mediante la vinculación del empleo, la educación y la formación profesional, desde la perspectiva de los derechos humanos, estableciendo modalidades que generen oportunidades para el acceso al mundo del trabajo, así como la realización de prácticas laborales en el marco de programas educativos. Asimismo, promueve el emprendimiento productivo juvenil y las sociedades cooperativas juveniles.

## **12. Consumo responsable, aportes para una nueva normalidad.**

Propusimos una iniciativa para impulsar, desde las instituciones, nueva cultura de consumo, reconociendo que ciudadanas y ciudadanos tienen un gran poder transformador, al decidir, como consumidores.

---

Considero que desde la ley, podemos asegurar un programa permanente, porque la nueva normalidad debe centrarse en nuevos estilos y nuevas formas de vida, ello implica, que más allá de elegir entre una marca o un producto y otro, se busque siempre allegarse de información, poner en cuestionamiento rutinas de consumo de energía, agua, alimentación, higiene, pensar en nuestro planeta, nuestra ciudad y nuestra comunidad.

No es lo mismo elegir entre una empresa que tiene fama de emplear gente con salarios precarios, que consumir a una cooperativa, cuya normatividad y principios le obligan a generar trabajo digno, ayuda mutua, con criterios de sustentabilidad ambiental.

En la iniciativa, aclaro que cada quien, en libertad, decide sobre sus hábitos de consumo. Lo que se busca es construir difundir y capacitar, con un programa diseñado de manera conjunta por diversas dependencias federales como la PROFECO, Medio Ambiente, Hacienda, Bienestar, Economía. Todas ellas, en mi opinión, deben sumar esfuerzos para generar conciencia de que todos podemos incidir en una sociedad mejor, más justa, sostenible, de muchas maneras, y una muy poderosa es el consumo.

En el pasado, se concentraron campañas en el tema de la calidad y los derechos del consumidor. No obstante, la pandemia del COVID ha puesto de relieve la indispensable necesidad de repensar muchos aspectos de la cotidianidad, revalorar la alimentación saludable, el impacto ambiental que implica producir, trasladar y consumir productos. También, es fundamental afrontar la crisis económica, con solidaridad, y de ahí la importancia de fijar la mirada en los pequeños comercios, de consumir lo local, aquellos que permiten a subsistir a muchas familias de nuestra comunidad, que empodera y genera más autonomía económica en las mujeres.

### **13. A favor de la Igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.**

En México, existe un contexto de desigualdad y discriminación que impide a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

---

Estoy convencido, que el rescate del Estado de Bienestar, pasa necesariamente por que este se proponga la igualdad sustantiva, como un objetivo indispensable para el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Con respecto a esta agenda, propuse diferentes iniciativas.

- Reformas a la Ley General de Educación, para incorporar el capítulo de la perspectiva de género, que está incluido por mandato constitucional, pero sin la profundidad que el tema amerita.
- Reformas a la Ley de Vivienda, para incorporar la perspectiva de género, dado que en México, la regla general es que se vulnera el derecho de las mujeres a la vivienda.
- La procuración y la impartición de justicia deben garantizar la perspectiva de género, lo que no se agota en el tema de la paridad. Al respecto, propuse tres iniciativas:
- Incorporación del enfoque de género en la formación y capacitación de funcionarios y servidores públicos de las fiscalías y en el desarrollo de la carrera judicial y carrera profesional de los mismos.
- Incorporación de conocimientos de perspectiva de género, derechos de las mujeres, en el caso de los requisitos para ocupar una Defensoría Pública.
- Establecer una nueva garantía de las víctimas en un proceso penal, a saber, que se juzgue con perspectiva de género.

---

## **A manera de conclusión**

Con este texto, he buscado presentar los avances en la tarea histórica de rescatar el Estado de Bienestar, reconocer nuevos derechos y garantías, para que seamos capaces, como sociedad, de abrir a todas y todos, las puertas de la dignidad y la prosperidad. Como siempre debió haber sido.

Es cuestión de tiempo, para que el bienestar pueda llegar a todas y todos. Para que haya empleo productivo, inclusión, derechos plenos, desarrollo incluyente y equilibrado. Hoy se atiende a los que menos tienen.

Confío en que, con nuestra humilde aportación, el estudio, el trabajo en reuniones y en comisiones, la discusión, el debate, con nuestras propias propuestas legislativas, con el trabajo en territorio, vayamos cumpliendo, en nuestra cita con la historia. La evaluación más relevante, es la del pueblo de México, a quien nos debemos y por el que hemos trabajado, con tanto cariño.

Estoy convencido, que se han dado pasos muy importantes, para una nueva historia, con justicia, inclusión y menos desigualdad; donde el avance en materia derechos y Bienestar, es irreversible.